



# Hacienda



## Departamento de Cundinamarca



Foto: Región Andina - Adobe Stock

Las orquídeas son una de las especies de plantas más diversas de la región andina de Colombia, con más de 4.000 especies diferentes. Estas plantas tienen una apariencia única y hermosa, con flores de diversos colores y tamaños. [www.colombiaverde.com.co](http://www.colombiaverde.com.co)

Rosas - Cundinamarca

# Viabilidad Fiscal Territorial 2023

## Contenido

<b>I.</b>	<b>Contexto.....</b>	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>Antecedentes .....</b>	<b>4</b>
<b>III.</b>	<b>Estructura y Dinámica Fiscal.....</b>	<b>4</b>
	1. Ingresos diferentes del SGR.....	4
	2. Gastos diferentes del SGR.....	7
	3. Deuda Pública.....	11
	4. Sistema General Regalías - SGR .....	12
<b>IV.</b>	<b>Indicadores .....</b>	<b>13</b>
	1. Resultado Fiscal y Presupuestal.....	13
	2. Indicadores Financieros.....	14
	Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería .....	14
	Liquidez – Análisis Contable.....	16
	3. Indicadores de Disciplina Fiscal .....	17
	4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento.....	18
	5. Aportes al FONPET .....	21
<b>V.</b>	<b>Riesgos .....</b>	<b>22</b>
	1. Pasivos Contingentes .....	22
	2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08) .....	22
	3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos .....	23
	4. Situación Financiera del Sector Descentralizado .....	23
	Empresas.....	24
	Establecimientos Públicos .....	29
<b>VI.</b>	<b>Conclusiones y Recomendaciones.....</b>	<b>31</b>
	<b>Balance General Departamento de Cundinamarca.....</b>	<b>33</b>

## I. Contexto

El departamento de Cundinamarca se encuentra dentro de la región andina, está conformado por 116 municipios y su capital es Bogotá. Limita al norte con el departamento de Boyacá, al sur con los departamentos de Meta, Huila y Tolima, al oeste con el río Magdalena, que lo separa de los departamentos de Tolima y Caldas, y al este con los departamentos del Meta y Casanare. Tiene una extensión territorial de 24.210 km<sup>2</sup>, equivalente al 2,12% del total nacional. La predominancia de su territorio es rural, de la cordillera oriental, a una altitud de 3.341 msnm.

Para la vigencia 2023 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó su población en 3.445.327<sup>1</sup> habitantes (7,1% del total nacional), 76% se ubica en la cabecera municipal y 24% en los centros poblados y rural disperso, el porcentaje de hombres es 49% y el de mujeres 51%. Su densidad poblacional es de 142,31 Hab/km<sup>2</sup>.

El Producto Interno Bruto del departamento de Cundinamarca en 2023 fue de \$99.4 billones<sup>2</sup> (6,3% del PIB nacional), representado principalmente por el sector de Comercio al por mayor y al por menor con 20,12%, su PIB per cápita es de \$27,57 millones<sup>3</sup>.

A diciembre de 2023 Cundinamarca presentó una tasa de desempleo de 10,8%<sup>4</sup>, cifra inferior a la presentada en el año anterior (12,7%). La tasa de inflación, tomando como referencia el valor calculado para la capital del departamento a diciembre de 2023 fue de 9,43%, inferior a la presentada al cierre de 2022 (13,12%)<sup>5</sup>.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, en 2022 el 40,90%<sup>6</sup> de la población se encontraba en situación de pobreza monetaria, el índice de pobreza multidimensional para el 2023<sup>7</sup> fue del 7,6%<sup>8</sup>, y en 2021 el Índice de Desarrollo Humano se ubicó en 0,76<sup>9</sup>.

En el año 2023 presentó una cobertura poblacional en salud del 75%, principalmente afiliada al régimen contributivo (62%), seguido del subsidiado (36%) y el especial (1%)<sup>10</sup>; la cobertura de acueducto y alcantarillado en 2021 se situó en 65% y la de acceso a internet 18,1%. Igualmente, a finales de 2022 presentaba una cobertura neta en educación de 96,16%<sup>11</sup>.

---

<sup>1</sup> DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

<sup>2</sup> DANE. PIB por Departamento. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

<sup>3</sup> MINCIT. Perfiles Económicos-Departamento de Cundinamarca. <https://www.mincit.gov.co/getattachment/7f87532c-4073-497d-9632-9eafc29376b0/Caldas>

<sup>4</sup> DANE. Mercado laboral por Departamentos. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-Departamentos>

<sup>5</sup> DANE. Variación IPC Resultados por Ciudades diciembre 2023. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

<sup>6</sup> Departamento Nacional de Planeación. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas>

<sup>7</sup> Ver DANE - Pobreza multidimensional

<sup>8</sup> Medición de la pobreza que refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas pobres al mismo tiempo en áreas como educación, salud, entre otros.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>

<sup>9</sup> Wikipedia. Índice de Desarrollo Humano. [https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Departamentos\\_de\\_Colombia\\_por\\_IDH](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Departamentos_de_Colombia_por_IDH)

<sup>10</sup> Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

<sup>11</sup> Resumen de indicadores de Educación. Ministerio de Educación. <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portals/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

Según el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2023<sup>12</sup> el departamento de Cundinamarca se ubica en el puesto 9 en este ranking, con un puntaje de 5,67 sobre 10, estando por debajo de Quindío, Caldas y Santander, entre otros.

## II. Antecedentes

Al finalizar la vigencia 2022, el departamento presentó un aumento en los ingresos del 11% en términos reales, derivado principalmente de los mayores recursos de capital (63%) y del buen desempeño del recaudo propio (8%) mientras las transferencias cayeron 14%. Los gastos crecieron 10% en términos reales, producto del comportamiento del servicio de la deuda (15%), seguido de inversión (19%) y funcionamiento (7%).

A diciembre de 2022 el departamento generó resultado fiscal deficitario por \$241.175 millones; al tener en cuenta los recursos del balance y el endeudamiento neto obtuvo un superávit presupuestal de \$497.196 millones, resultado superior al de la vigencia 2021. El saldo de la deuda pública a diciembre de 2022 fue de \$1,1 billones; la entidad cumplió las normas de disciplina fiscal para el caso de los gastos de funcionamiento del nivel central, la asamblea y la contraloría.

El departamento tiene como retos mejorar la planeación financiera y revisar el ciclo de compromisos de la vigencia fiscal, en aras de reducir sus excedentes de liquidez tanto del presupuesto ordinario como los del Sistema General de Regalías; continuar con las acciones de fiscalización para evitar el descenso del recaudo tributario; realizar el saneamiento y/o depuración del pasivo no financiero de vigencias anteriores revelado en los estados contables y realizar el seguimiento al comportamiento de sus entidades descentralizadas.

## III. Estructura y Dinámica Fiscal

### 1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2023 el departamento recaudó ingresos por \$4,83 billones que representaron una ejecución del 97,84%; el 87% correspondió a recaudos efectivos de la vigencia y el 13% se originó en disponibilidades de años anteriores (recursos del balance). Los ingresos tributarios y no tributarios y las transferencias corrientes se mantuvieron en términos reales<sup>13</sup>, mientras que los ingresos de capital cayeron, especialmente el desembolso del crédito que disminuyó 20% en términos reales.

---

<sup>12</sup> Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2023:

El Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario presentan el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2023, un ejercicio que se ha consolidado desde 2013, para servir como insumo a la gestión de los gobiernos locales, al ofrecer un diagnóstico objetivo del estado competitivo de la ciudad de Bogotá y los 32 Departamentos del país. <https://compite.com.co/indice-departamental-de-competitividad/>

<sup>13</sup> Vale la pena aclarar que, según la Metodología utilizada para la realización del presente informe, se separan las transferencias corrientes de los ingresos no tributarios.

Tabla 1.  
**Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Tributarios y no tributarios	2.297.858	2.503.501	0%	52%	52%
Transferencias corrientes	1.035.650	1.132.231	0%	23%	23%
Ingresos de capital	1.102.708	1.195.564	-1%	25%	25%
Transferencias de capital <sup>1</sup>	3.314	3.395	-6%	0%	0%
Desembolsos del crédito	345.673	302.882	-20%	8%	6%
Recursos del balance	535.719	637.762	9%	12%	13%
Otros <sup>2</sup>	218.002	251.524	6%	5%	5%
<b>RECAUDOS DEL AÑO</b>	<b>4.436.216</b>	<b>4.831.295</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

<sup>1</sup>A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

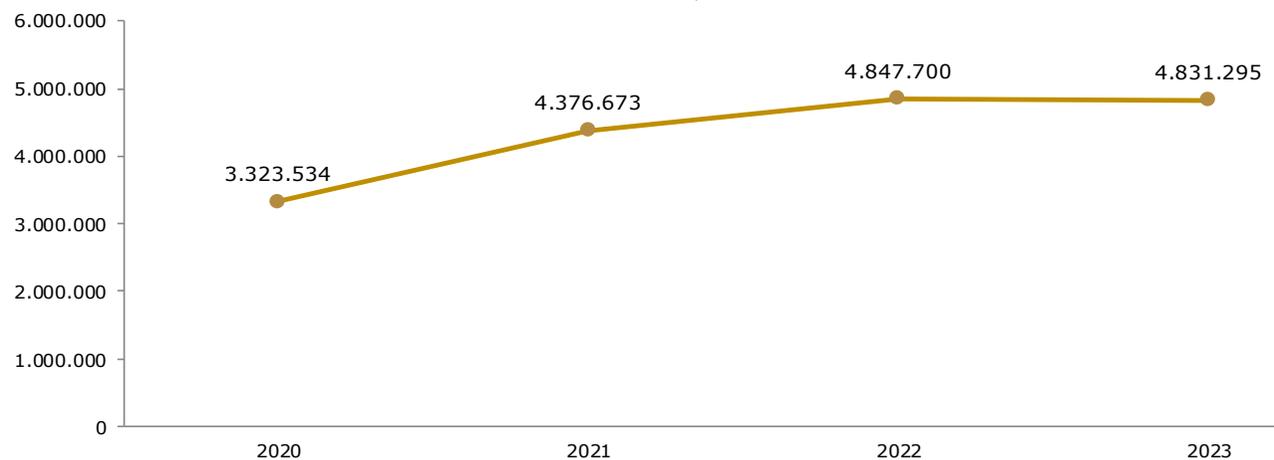
<sup>2</sup>Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos crecieron en promedio año 13% real, derivado de la gestión orientada a fortalecer el recaudo propio y el aumento de los ingresos de capital, específicamente en las vigencias 2021 y 2022.

Gráfico 1.  
**Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías 2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El departamento contabilizó una disminución marginal en el recaudo tributario, que no fue mayor gracias a los incrementos destacados de impuesto de vehículos (53%), otros impuestos (49%) y estampillas (42%). En el caso del impuesto de vehículos el resultado obedeció a diversas estrategias en la administración departamental como la introducción de mejoras

en las plataformas tecnológicas, optimizando significativamente el servicio ofrecido a los concesionarios y simplificando el proceso de matrícula de los vehículos al departamento<sup>14</sup> y el ofrecimiento de incentivos a los contribuyentes que adquirieron su vehículo en la vigencia 2023 y lo matricularon en la jurisdicción del departamento<sup>15</sup>. Por su lado, el aumento de otros impuestos se concentró principalmente en el recaudo de tasa prodeporte y recreación, el cual representa el 81% del total. En cuanto a estampillas, su aumento se derivó especialmente de la mayor contratación para inversión, en consonancia con el ciclo político presupuestal en el último año de gobierno.

La disminución del recaudo agregado de Impuestos al consumo (6%) y del Impuesto de Registro y anotación (15%) que constituyen las principales fuentes de recaudo tributario para el departamento, podría tener explicación en la desaceleración de la actividad económica y del débil desempeño del consumo de los hogares con niveles inferiores frente a los observados en la vigencia anterior (DANE, 2023)<sup>16</sup>, así como en el descenso del sector inmobiliario (Camacol, 2023)<sup>17</sup>.

Tabla 2.  
**Ingresos Tributarios**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real		Composiciones	
	2022	2023	2023/2022		2022	2023
Impuestos al consumo	881.147	902.691	-6%		46%	44%
Cerveza	300.794	316.490	-4%		16%	15%
Licores	357.206	373.052	-4%		19%	18%
Cigarrillos y tabaco	223.147	213.149	-13%		12%	10%
Registro y anotación	694.646	645.622	-15%		36%	31%
Impuesto sobre vehículos automotores	180.668	301.784	53%		9%	15%
Estampillas	59.046	91.714	42%		3%	4%
Sobretasa a la gasolina	55.670	58.276	-4%		3%	3%
Otros impuestos	37.947	61.673	49%		2%	3%
<b>TOTAL</b>	<b>1.909.124</b>	<b>2.061.759</b>	<b>-1%</b>		<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos tributarios crecieron en promedio 12% real, producto principalmente de las medidas adoptadas por la administración departamental, entre las cuales se destacan el desarrollo tecnológico en la gestión tributaria, el fortalecimiento del capital humano y la implementación de analítica de datos<sup>18</sup>.

<sup>14</sup> Esta plataforma se ha integrado con un sistema de análisis de datos y ha permitido la interacción con diferentes entidades, como el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) y las unidades de tránsito, lo que ha mejorado la ubicación de los contribuyentes del 40 al 80 por ciento de cobertura.

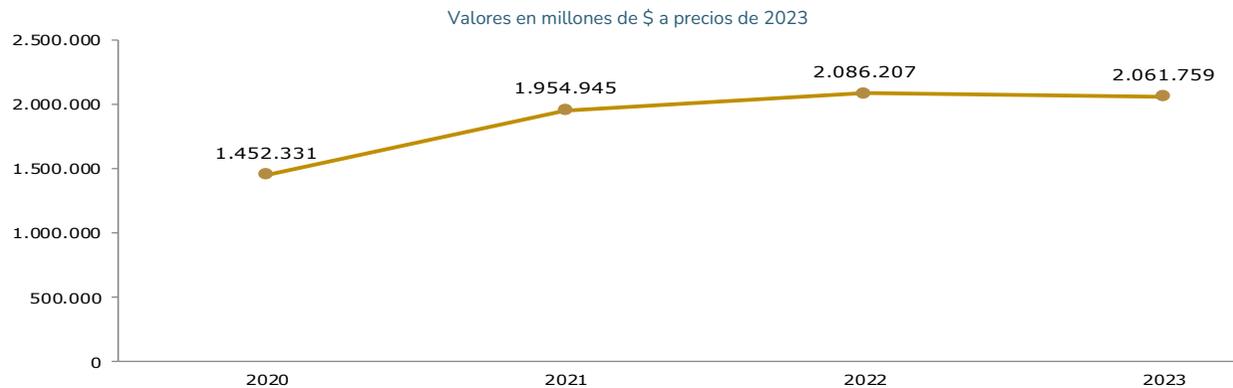
<sup>15</sup> Recibieron un descuento del 50% en el valor del impuesto correspondiente al año 2024 y 20% en el año 2025. Igualmente, quienes matricularon su vehículo híbrido en el territorio accedieron al 40% de descuento en el pago del impuesto durante los cinco años siguientes a la matrícula, es decir, hasta 2028.

<sup>16</sup> DANE - Encuesta mensual manufacturera con enfoque territorial (EMMET) 2023.

<sup>17</sup> Ver Informe de Actividad Edificadora 2023, disponible en: [https://camacol.co/sites/default/files/descargables/IAE%20Noviembre\\_1.pdf](https://camacol.co/sites/default/files/descargables/IAE%20Noviembre_1.pdf)

<sup>18</sup> Certificación de Gestión Tributaria 2022 por el Director de Rentas y Gestión Tributaria de la Secretaría de Hacienda de Cundinamarca.

Gráfico 2.  
**Ingresos Tributarios**  
**2020-2023**



\*Los valores de 2020 y 2021 fueron homologados del FUT a CUIPO.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En 2023 los ingresos no tributarios (\$441.741 millones) crecieron 4% en términos reales respecto a 2022, como consecuencia de la venta de bienes y servicios; la participación y derechos por monopolio representó el 75% del total del recaudo no tributario, seguido de las tasas y derechos administrativos con un 8%.

Por su parte, las transferencias corrientes se mantuvieron estables en términos reales, con los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones – SGP como su principal componente (91%), las asignaciones se destinaron principalmente al sector educación. Los recursos de capital presentaron una caída del 1% real.

En síntesis, el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2023 fue positivo influenciado principalmente por la incorporación de medidas de fortalecimiento del recaudo propio, en un contexto de desaceleración económica, de débil desempeño del consumo de los hogares y de contracción de los ingresos de capital.

## 2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR en 2023 totalizaron \$4.5 billones, monto 6% superior en términos reales con respecto al año anterior y 8 puntos porcentuales por debajo de la meta para la vigencia. La variación positiva en todas las cuentas de gasto explica el resultado al alza, siendo el servicio de deuda la de mayor tasa de crecimiento.

Tabla 3.  
**Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

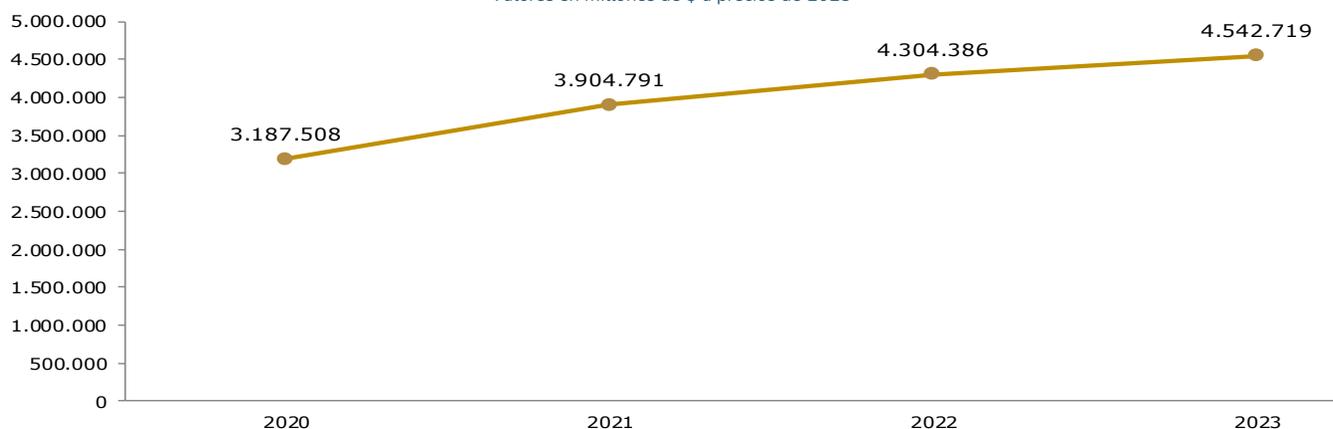
Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composiciones	
	2022	2023		2022	2023
Funcionamiento	583.160	710.532	11%	15%	16%
Inversión	3.134.563	3.565.163	4%	80%	78%
Servicio de la deuda	221.297	267.024	10%	6%	6%
<b>COMPROMISOS DEL AÑO</b>	<b>3.939.020</b>	<b>4.542.719</b>	<b>6%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los compromisos presentaron un crecimiento promedio real anual del 13%, impulsados principalmente por los mayores gastos de inversión (en salud y protección social) y acompañados por los gastos de funcionamiento (en las transferencias corrientes).

Gráfico 3.  
**Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías  
2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En 2023 los gastos de funcionamiento se concentraron en las transferencias corrientes (53%) principalmente a entidades del gobierno, y los gastos de personal (25%), en su mayoría, destinados al pago del sueldo básico. Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el departamento en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO, los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central (94%). En el caso de los gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora, disminuyeron 45% en términos reales.

Los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Asamblea y Contraloría) ascendieron a \$41.865 millones y crecieron 6% real, reflejo especialmente de los mayores gastos de personal.

Tabla 4.

**Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Gastos de personal	192.086	176.216	-9%	33%	25%
Adquisición de bienes y servicios	109.185	100.038	-9%	19%	14%
Transferencias corrientes	231.088	375.273	63%	40%	53%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	10.132	14.352	42%	2%	2%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	4.610	2.788	-40%	1%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	36.058	41.865	16%	6%	6%
<b>TOTAL</b>	<b>583.160</b>	<b>710.532</b>	<b>12%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

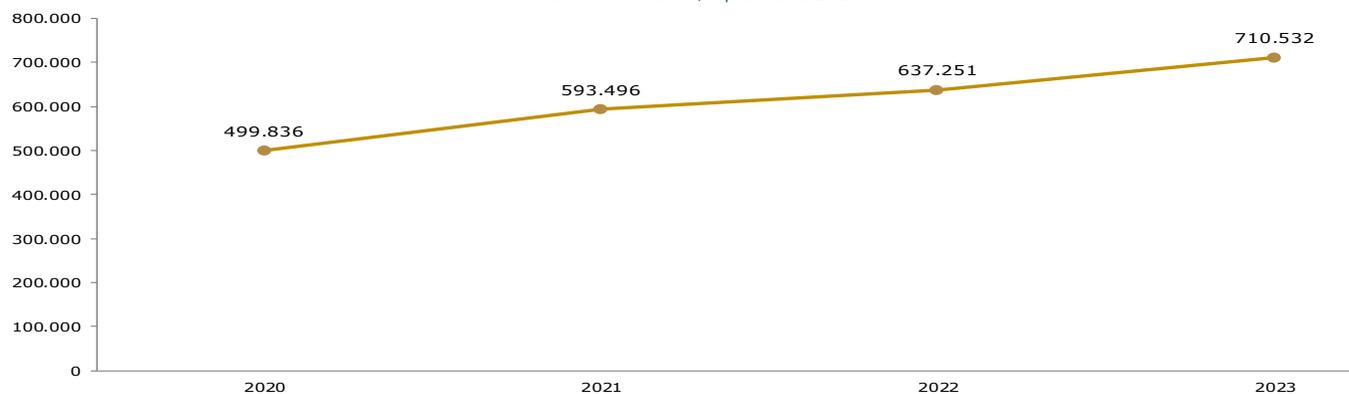
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Como se puede observar en el gráfico 4, durante el período 2020-2023 los gastos de funcionamiento presentaron una tendencia creciente, siendo en promedio año del 12% real.

Gráfico 4.

**Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías 2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las inversiones del departamento alcanzaron una ejecución del 91% de la meta y presentaron un crecimiento del 4% real respecto a la vigencia anterior; el sector educación concentró la mayor participación dentro del total (32%). Los sectores de salud y transporte ganaron participación gracias a su comportamiento positivo en términos reales, 36% y 33%, respectivamente.

Tabla 5.

**Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Educación	1.123.225	1.147.741	10%	36%	32%
Salud y Protección Social	661.056	981.743	30%	21%	28%
Vivienda, Ciudad y Territorio	139.599	162.198	6%	4%	5%
Gobierno Territorial	301.549	213.631	-31%	10%	6%
Transporte	358.742	521.926	33%	11%	15%
Inclusión Social y Reconciliación	82.948	62.122	-24%	3%	2%
Deporte, Recreación y Cultura	197.364	179.599	-9%	6%	5%
Resto de Sectores*	266.874	293.116	11%	9%	8%
Disminución de Pasivos**	3.205	3.089	-4%	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>3.134.563</b>	<b>3.565.163</b>	<b>11%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

\*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

\*\*Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

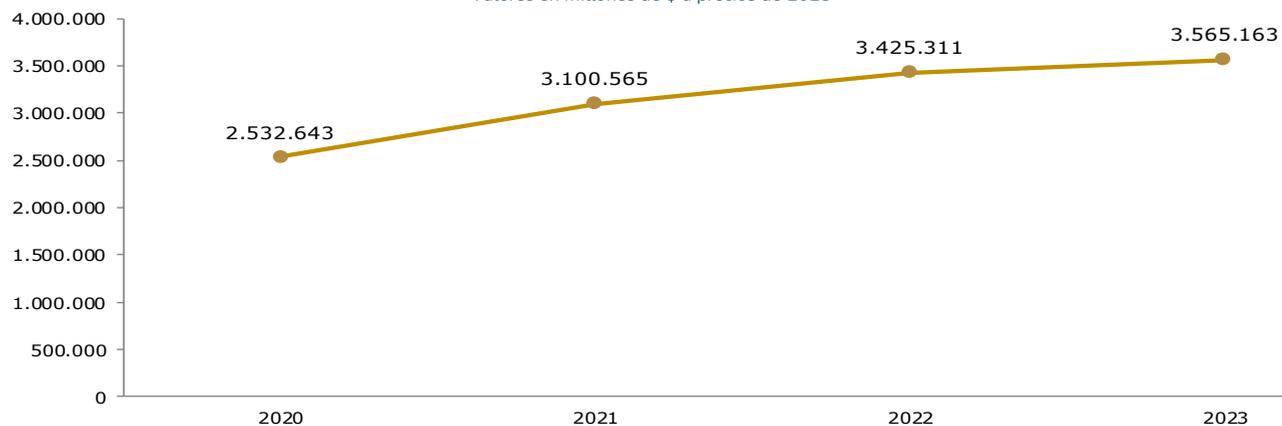
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Como se puede observar en el gráfico 5, durante el período 2020-2023 los gastos de inversión presentaron un crecimiento promedio anual del 12% real debido a principalmente al desempeño en los sectores de salud y transporte.

Gráfico 5.

**Gastos de Inversión Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías  
2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

### 3. Deuda Pública

A 31 de diciembre de 2023 el saldo de la deuda pública del departamento ascendió a \$1,3 billones, de los cuales el 94% estaba representado en 32 créditos internos con la banca comercial, 3% deuda externa y el 3% en bonos de deuda pública. Obtuvo desembolsos de deuda interna por \$302.882 millones y su servicio alcanzó \$270.511 millones (\$151.873 millones en intereses y \$115.151 millones en amortizaciones). Vale la pena destacar que el departamento culminó su obligación con el Banco Interamericano de Desarrollo en la vigencia 2023, por lo que no presenta riesgo cambiario; asimismo, el departamento culminó tres obligaciones con Bancolombia y una con el Banco de Occidente.

En el período comprendido entre 2020<sup>19</sup> - 2023 el departamento adelantó estrategias de gestión de la deuda orientadas a la reducción de tasas de interés, la compra de cartera y el prepago de deuda externa que le permitieron mantener su calificación de riesgo AAA, incrementar su endeudamiento para la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental, mejorar el perfil de la deuda y su capacidad de negociación, y obtener ahorros significativos en el costo de los créditos.

Tabla 6.  
**Saldo y Composición de la Deuda**

valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2020	2023	2020	2023		
<b>DEUDA INTERNA</b>			<b>98%</b>	<b>100%</b>		
Banca Comercial Interna	512.307	1.217.958	80%	90%	Peso colombiano	IBR y DOBAR
Bonos Interna	130.000	130.000	20%	10%	Peso colombiano	PRIME
<b>Total Deuda Interna</b>	<b>642.307</b>	<b>1.347.958</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>		
<b>DEUDA EXTERNA</b>			<b>2%</b>	<b>0%</b>		
Banca Multilateral	11.867	0	100%	0%		
BID	11.867	0	100%	0%		
<b>Total Deuda Externa</b>	<b>11.867</b>	<b>0</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>		
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA</b>	<b>654.174</b>	<b>1.347.958</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>		

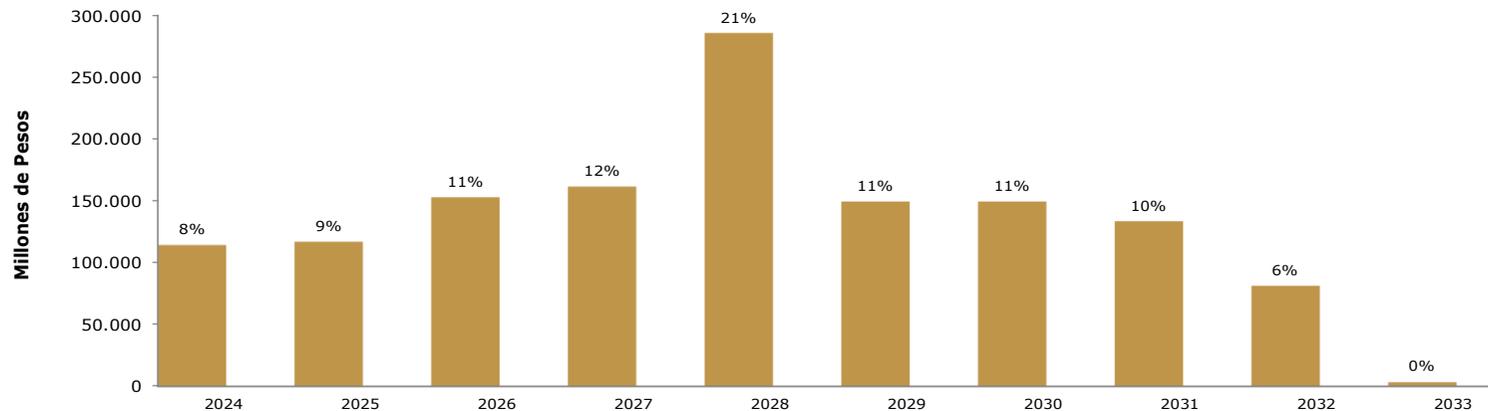
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

De acuerdo con lo informado por el departamento, el 61% de las amortizaciones se deberá pagar en el período 2024-2028<sup>20</sup>.

<sup>19</sup> Para afrontar la crisis del Covid19 y con el objetivo de obtener mayor liquidez, la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca en 2020 realizó un congelamiento de la deuda pública interna con la banca comercial a corto plazo. De esta manera, logró el aplazamiento del pago de capital e intereses de los vencimientos previstos para ese año por un total de \$51.953 millones. Ver Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022-2031, Departamento de Cundinamarca.

<sup>20</sup> Se recomienda al Departamento registrar en la categoría Deuda Pública – Créditos del FUT, solo la proyección de las amortizaciones del saldo de la deuda a la fecha de corte del reporte, sin tener en cuenta la proyección de futuros desembolsos. Asimismo, resulta fundamental conciliar la información consignada en CUIPO y FUT – Deuda Pública, ya que el valor de desembolsos de la vigencia y amortizaciones no coinciden.

Gráfico 6.  
**Perfil de Vencimientos de Amortizaciones**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En junio de 2023, la firma BRC Investor Services S.A afirmó las calificaciones en escala nacional de largo y corto plazo del departamento en AAA (col) con perspectiva estable y F1+(col), respectivamente, indicativa de que la Entidad Territorial preserva un desempeño presupuestario estable, así como una situación fiscal y de deuda pública que genera confianza para la inversión.

#### 4. Sistema General Regalías - SGR

Al finalizar 2023 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$271.315 millones<sup>21</sup>, correspondientes principalmente a ingresos corrientes por asignaciones para la inversión regional (77%), asignaciones para la ciencia, tecnología e innovación (14%), asignaciones directas (5%), asignaciones para la inversión local (2%) y asignación ambiental y Corporación autónoma con 1% cada una. Este monto fue reportado por el departamento a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial<sup>22</sup>, teniendo en cuenta lo incorporado por el departamento en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD.

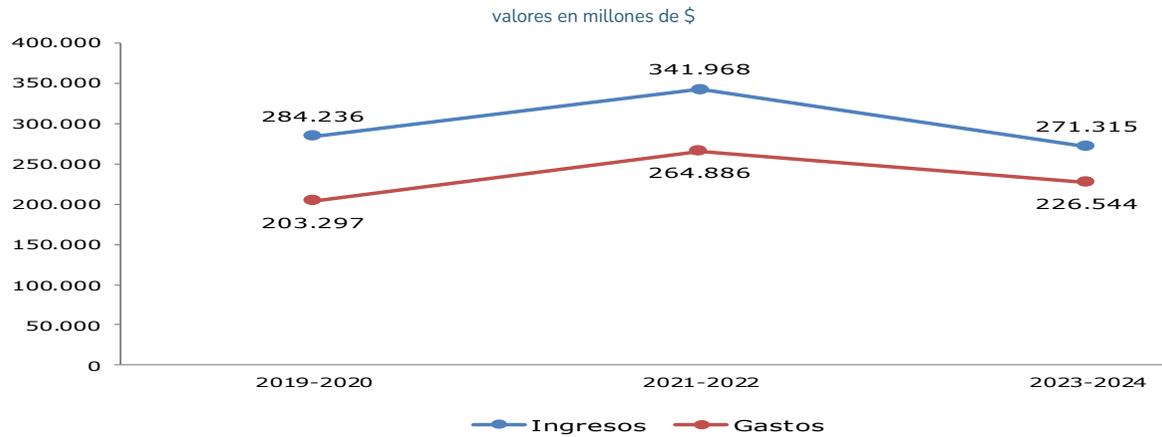
Por otra parte, a diciembre de 2023 el departamento asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$226.544 millones<sup>23</sup>, de los cuales el 100% se destinó a gastos de inversión.

<sup>21</sup> En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

<sup>22</sup> A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

<sup>23</sup> Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

Gráfico 7.  
**Presupuestos Definitivos y Compromisos Presupuestales con Recursos del Sistema General de Regalías**



\* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar  
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## IV. Indicadores

### 1. Resultado Fiscal y Presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2023<sup>24</sup> resultaron inferiores a los compromisos de gasto<sup>25</sup> en \$537.295 millones, monto que se define como resultado fiscal deficitario, explicado por el aumento de la inversión frente a un discreto comportamiento de los ingresos corrientes. La reducción del endeudamiento neto (amortizaciones mayores a los desembolsos) y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores<sup>26</sup> llevaron a que el departamento obtuviera un superávit presupuestal de \$288.576 millones.<sup>27</sup>

Desde 2020 los recaudos efectivos superaron los compromisos de gasto en cada vigencia, y la brecha aumentó en los dos últimos años, lo cual refleja el dinamismo del gasto comprometido. El resultado del cuatrienio indica que desde el punto de vista financiero el departamento es sostenible fiscalmente, en la medida en que la diferencia entre los recaudos y los gastos de cada vigencia ha sido financiada con recursos disponibles de vigencias anteriores principalmente, y con crédito. No obstante, sugiere oportunidades de mejora en términos de la planeación y ejecución del gasto público, por ejemplo, identificando los determinantes del creciente monto de los recursos del balance y su diferencia con el superávit presupuestal que se incorpora en el presupuesto de la siguiente vigencia.

<sup>24</sup> Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

<sup>25</sup> Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2023. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2023, ni las amortizaciones de deuda.

<sup>26</sup> Los recursos incorporados por el Departamento como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

<sup>27</sup> Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

Tabla 7.  
**Resultado Fiscal de la Vigencia**

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021	2022	2023
Déficit o superávit fiscal	-24.875	-11.860	-241.175	-537.295
<b>Financiamiento</b>	<b>129.058</b>	<b>393.594</b>	<b>738.371</b>	<b>825.871</b>
Endeudamiento neto	-80.429	171.977	202.652	187.731
Recursos del balance	209.487	221.617	535.719	637.762
Disposición de activos	0	0	0	378
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>104.183</b>	<b>381.734</b>	<b>497.196</b>	<b>288.576</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Ahora bien, si se incluye en el análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del departamento, se observa que a diciembre de 2023 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$44.771 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución en lo corrido del bienio 2023-2024 es de 83%.

Tabla 8.  
**Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	284.236	341.968	271.315
Compromisos	203.297	264.886	226.544
<b>RESULTADO</b>	<b>80.939</b>	<b>77.082</b>	<b>44.771</b>
Compromisos / Presupuesto definitivo	72%	77%	83%

\*El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## 2. Indicadores Financieros

### Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería<sup>28</sup>

Al cierre de 2023<sup>29</sup>, el departamento de Cundinamarca contaba con disponibilidades por \$398.324 millones (inferior a un año atrás) de los cuales el 85% se encontraba en caja y bancos y el restante 15% en encargos fiduciarios. El 31% de las

<sup>28</sup> El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluír en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

<sup>29</sup> Vale la pena mencionar que, al término del ejercicio fiscal de 2023, en el caso de las cuentas por pagar, la información de tesorería reportada en el FUT-Cierre fiscal (\$80.106 millones) no es consistente con lo reportado en CUIPO-Ejecución de Gastos (\$81.379 millones) y la información contenida en los actos administrativos de constitución de cuentas por pagar (\$81.379 millones).

disponibilidades correspondían a recursos de libre destinación, 63% recursos de destinación específica y 5% a fondos especiales (Tabla 9).

Con respecto a los recursos de forzosa inversión, el 75% se derivan de recursos de recaudo propio con destinación específica, 18% de transferencias distintas al SGP, 6,5% de recursos de capital y 0,31% del sistema General de Participaciones -SGP- (en su total por asignación especiales).

Por su parte, las exigibilidades sumaron \$189.598 millones (inferior a lo registrado en 2022), compuestas por cuentas por pagar de la vigencia (42%), por otras exigibilidades (28%), reservas presupuestales (28%), recursos de terceros (0,8%). En lo respectivo a las reservas presupuestales, 58% correspondían a compromisos respaldados con recursos de libre destinación, 37% con recursos de destinación específica y 5% con fondos especiales.

El cruce de los saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que la situación fiscal del departamento al cierre de 2023 obtuvo un excedente de \$208.726 millones, de los cuales el 74% se originó en ingresos corrientes con destinación específica, 19% en ingresos corrientes de libre destinación y 7% en recursos de fondos especiales.

Tabla 9.  
**Resultado de Tesorería**  
valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
<b>Ingresos corrientes de libre destinación</b>	<b>164.848</b>	<b>125.402</b>	<b>39.446</b>
<b>Ingresos con destinación específica</b>	<b>214.740</b>	<b>59.965</b>	<b>154.775</b>
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	161.384	33.477	127.907
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	38.756	20.064	18.692
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	685	0	685
SGP educación	0	0	0
SGP propósito general	0	0	0
SGP asignaciones especiales	685	0	685
Recursos de capital	13.915	6.423	7.492
<b>Fondos especiales</b>	<b>18.736</b>	<b>4.231</b>	<b>14.505</b>
Fondo local de salud	0	0	0
SGP salud	0	0	0
Otros recursos de salud	0	0	0
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	18.318	3.728	14.590
Fondo de gestión del riesgo	418	503	-84
Fondos de contingencias	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>398.324</b>	<b>189.598</b>	<b>208.726</b>

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

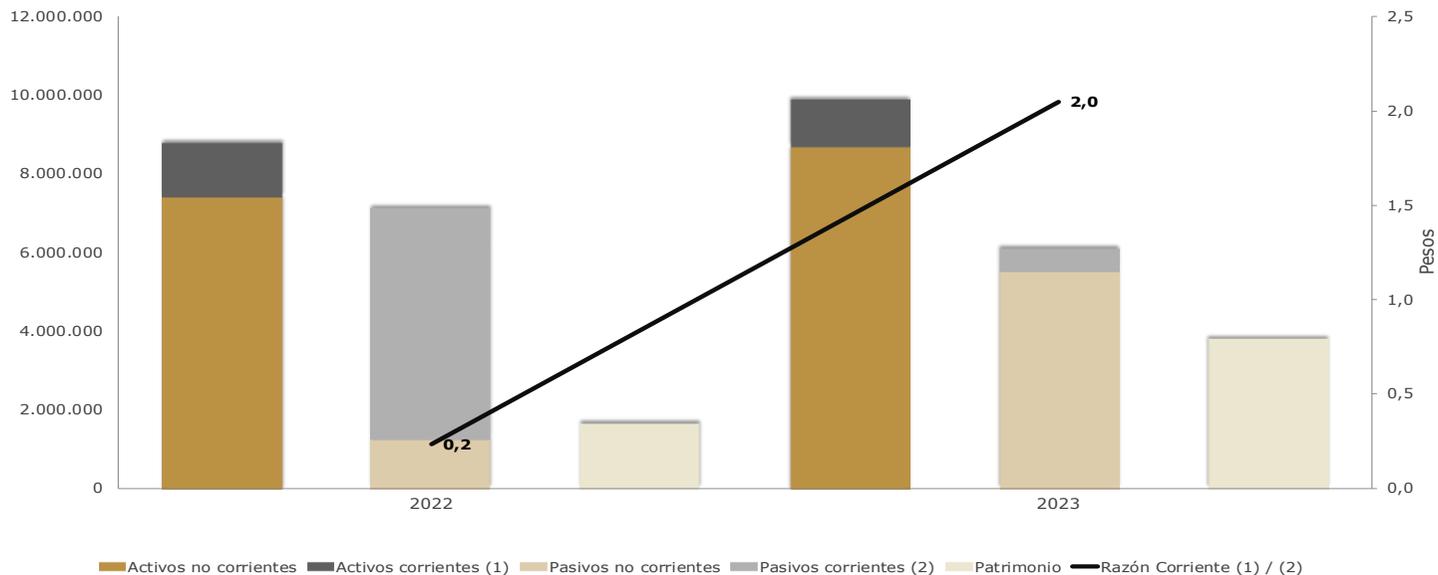
## Liquidez – Análisis Contable<sup>30</sup>

Los estados contables del departamento, con corte a diciembre 31 de 2023, mostraron activos totales de \$9,9 billones, 3% mayores en términos reales respecto a los de 2022<sup>31</sup>. Los activos estuvieron representados principalmente por propiedad, planta y equipo (48%) y otros activos (24%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, contabilizaron un saldo de \$1,2 billones equivalente al 12% del total de activos.

Los pasivos totales sumaron \$6,1 billones, disminuyendo en un 22% real producto principalmente de los menores prestamos por pagar. Los pasivos estuvieron representados principalmente por beneficios a los empleados a corto plazo (65%). Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$578.097 millones, se redujeron 22% en términos reales respecto al 2022 y representaron el 9% del pasivo total.

Como consecuencia de la reducción de los pasivos en menor proporción que los activos en términos reales, se generó un crecimiento del patrimonio, que pasó de \$6,6 billones a \$6,9 billones.

Gráfico 8.  
**Balance Contable**



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

<sup>30</sup> Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2023 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

<sup>31</sup> Teniendo en cuenta que la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación CGN estableció que las Entidades de Gobierno a partir del 1° de enero de 2018 deben preparar y presentar su información contable aplicando el nuevo Marco Normativo adoptado por la CGN, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) es posible realizar la presente comparación.

Por otra parte, al cierre de 2023 existían \$2 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón mayor a la obtenida al cierre de 2022; en consecuencia, en 2023 el departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)<sup>32</sup> se estimó en \$154.127 millones. Dado su crecimiento se recomienda al departamento adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

Al cierre de 2023 el estado patrimonial del departamento, desde la perspectiva contable, aumentó en 109%.

### 3. Indicadores de Disciplina Fiscal<sup>33</sup>

Dada la categoría especial del departamento, el límite máximo de gastos de funcionamiento en relación con los ingresos corrientes de libre destinación - ICLD<sup>34</sup> establecido en el artículo 4° de la Ley 617 de 2000 corresponde al 50%. Durante la vigencia 2023 la relación fue 38%, cumpliendo con el límite establecido por la ley.

Tabla 10.  
**Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central**  
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023	Variación Real 2023/2022
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	1.393.726	1.265.845	-17%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	524.141	485.040	-15%
3. Relación GF/ICLD	38%	38%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	50%	50%	
<b>5. Diferencia</b>	<b>-12%</b>	<b>-12%</b>	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 11 y 12 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control departamental, frente a los límites legales de gasto.

<sup>32</sup> El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

<sup>33</sup> Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

<sup>34</sup> En 2023 se evidencia una disminución de los ICLD, derivado, principalmente, por la reorientación de rentas del impuesto de registro.

Tabla 11.  
**Sección de Asamblea**  
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	10.805	12.210
Remuneración diputados	4.320	4.989
Gastos diferentes a la remuneración	3.456	3.909
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	3.029	3.312
2. Límites establecidos por la Ley 617	7.776	9.020
Remuneración diputados (Art. 28)	4.320	5.011
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	3.456	4.009
<b>Diferencia remuneración diputados</b>	<b>0</b>	<b>-22</b>
<b>Diferencia gastos diferentes a la remuneración</b>	<b>0</b>	<b>-100</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 12.  
**Sección de Contraloría**  
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	25.253	29.655
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	32.243	29.525
2.1. % ICLD	30.662	27.849
2.2. Cuota Auditaje	1.581	1.676
<b>3. Diferencia</b>	<b>-6.991</b>	<b>130</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos de la asamblea tanto por remuneración de los diputados, como por otros gastos generales no cumplieron con los límites establecidos en el artículo 28 de la Ley 617 de 2000 y el artículo 8° de la Ley 617 de 2000.

Mientras tanto, los gastos de la Contraloría cumplieron el límite establecido en el artículo 1° de la Ley 1416 de 2010 modificadorio del artículo 9° de la Ley 617 de 2000.

#### 4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2024. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR<sup>35</sup>), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Si existen créditos contratados garantizados con recursos de regalías a 31 de diciembre de 2023, se realiza el descuento al saldo de la deuda y a las amortizaciones e intereses proyectados para 2024.
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2023 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2024.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2023, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2024. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1º de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2024<sup>36</sup>.
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, para la vigencia 2024 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 11%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 45%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 34% y el de sostenibilidad = 77%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2023 que tiene más de un año de causación<sup>37</sup>.

---

<sup>35</sup> Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: *Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.*

<sup>36</sup> Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2024 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2024.

<sup>37</sup> El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Tabla 13.  
**Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2024**  
valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	2.737.800	1.807.148
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	2.846.103	1.915.451
1.2. Vigencias futuras	108.303	108.303
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	717.196	1.183.139
3. Ahorro operacional (1-2)	2.020.604	624.009
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	1.233.741	1.387.868
4.1. Total saldo de la deuda	1.347.958	1.347.958
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	114.217	114.217
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		154.127
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	212.300	212.300
5.1. Total de intereses de la deuda	212.300	212.300
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)</b>	11%	34%
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)</b>	45%	77%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2023. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

De otra parte, respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

## 5. Aportes al FONPET<sup>38</sup>

Teniendo en cuenta que la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la Carta Circular del 8 de febrero de 2003 informó que los Departamentos pueden descontar del deber ser de sus aportes a realizar al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales FONPET correspondientes a la vigencia 2023 el mayor valor resultado de comparar la reducción de aportes en aplicación del Modelo de Administración Financiera MAF y el valor total de las rentas reorientadas a inversión y en principio destinadas al FONPET, en aplicación del artículo 41 de la Ley 2159 de 2022:

Si bien la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social DRESS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en aplicación del modelo de administración financiera del Fondo Nacional de Pensiones Territoriales FONPET<sup>39</sup>, no estableció una reducción a la transferencia que debía realizar el departamento en 2023 con destino al fondo, la entidad territorial informó a la DRESS que en aplicación del Artículo 42 de la Ley 2276 de 2022 reorientó rentas por \$202.727 millones para proyectos de inversión, que en principio se encontraban destinadas al FONPET. En detalle, la entidad territorial reorientó \$115.410 millones por concepto de ICLD; \$87.064 por impuesto de registro y anotación; y, \$253 millones por venta de activos del sector privado. De acuerdo con la ejecución presupuestal de gastos reportada en CUIPO, el departamento no transfirió al FONPET.

Tabla 14.  
**Transferencias al FONPET**  
valores en millones de \$

Concepto	Aportes Sin Reducción	Aportes Con Aplicación del Art. 42° Ley 2276 - 2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	0	0
2. Límite establecido por Ley (2.1+2.2+2.3)	190.513	2.419
2.1. 10% de ICLD	100.973	0
2.2. 20% de registro	89.483	2.419
2.3. 15% venta activos sector privado	57	0
<b>3. Diferencia (1-2)</b>	<b>-190.513</b>	<b>-2.419</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

<sup>38</sup> Previa a la realización de este Informe, se concertaron reuniones con la Secretaría de Hacienda del Departamento, en las que la entidad territorial informó a la que en aplicación del Artículo 42 de la Ley 2276 de 2022 reorientó rentas que en principio se encontraban destinadas al FONPET.

<sup>39</sup> El modelo de administración financiera del FONPET establecido en la Ley 549 de 1999 se encuentra reglamentado por el Decreto 055 de 2009 y la Carta Circular emitida por la DRESS el 29 de octubre de 2013.

## V. Riesgos

### 1. Pasivos Contingentes<sup>40</sup>

Al finalizar la vigencia 2023, el departamento informó de la existencia de 2.272 procesos activos en su contra, con pretensiones por \$53.946 millones, presentando un crecimiento tanto en el número de procesos como en el valor de las pretensiones respecto a la vigencia 2022. Las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho presentaron la mayor participación (68%) en las pretensiones, seguido de acciones de reparación directa (23%).

Tabla 15.  
**Procesos Judiciales por Tipo de Proceso**

valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Acción de grupo	14	14	1.604	1.618	4%	3%
Acción de cumplimiento	9	10	3	2	0%	0%
Acción popular	62	62	0	15	0%	0%
Acción de simple nulidad	12	10	0	0	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	902	1.861	22.166	36.505	55%	68%
Acción contractual	24	24	1.758	1.744	4%	3%
Acción de reparación directa	188	187	12.907	12.646	32%	23%
Acción de lesividad	1	1	2	2	0%	0%
Ejecutivo contractual	1	1	0	0	0%	0%
Ordinario laboral	73	68	770	692	2%	1%
Otros	33	34	880	722	2%	1%
<b>TOTAL</b>	<b>1.319</b>	<b>2.272</b>	<b>40.089</b>	<b>53.946</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

De lo anterior se destacan dos elementos: primero, el elevado número de casos, más cuando se evidencia el cambio significativo entre 2022 y 2023; segundo, el crecimiento en las pretensiones. En todo caso, es menester que la administración continúe fortaleciendo la defensa jurídica con el objetivo de evitar presiones de gastos sobre la estructura de gastos de la entidad.

### 2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones, definida por el Decreto 028 de 2008, el departamento de Cundinamarca, de acuerdo con lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, presentó riesgo alto en el componente sectorial de prestación de servicios. No obstante, aplicada la metodología de priorización, la entidad no fue objeto de las acciones para iniciar la etapa de seguimiento.

<sup>40</sup> Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

### 3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

La red pública hospitalaria del departamento de Cundinamarca se encuentra constituida por 52 Empresas Sociales del Estado - ESE, 36 de carácter departamental y 16 de carácter municipal.

Mediante la Resolución 0851 de 2023 el Ministerio de Salud y Protección Social categorizó 7 en riesgo alto, 5 en riesgo medio, 11 en riesgo bajo, 21 sin riesgo y 8 no categorizado.

La misma resolución denota que 6 ESE cuentan con un programa de saneamiento fiscal y financiero viabilizado o en trámite de viabilidad por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito y 2 con Programa de Mejoramiento Institucional con la Superintendencia Nacional de Salud.

### 4. Situación Financiera del Sector Descentralizado

El sector descentralizado de Cundinamarca está conformado por 52 entidades, de las cuales 44 son empresas y 8 establecimientos públicos. De las empresas, la mayor parte prestan servicios de salud (38). Los establecimientos públicos que tienen como fin atender las funciones administrativas y prestar servicios públicos, apoyan las actividades en los sectores de beneficencias (1), bienestar social (3), obras públicas (1), cultura (1), recreación y deporte (1), y hacienda (1).

Tabla 16.  
**Inventario de Entidades Descentralizadas**

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
<b>EMPRESAS</b>		
E.P.S. CONVIDA	E.I.C.E.	SALUD
EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA	E.I.C.E.	LICORERAS
EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S	E.I.C.E.	TRANSPORTE
EMPRESA INMOBILIARIA DE CUNDINAMARCA	E.I.C.E.	VIVIENDA
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	E.I.C.E.	FONDOS
LOTERIA DE CUNDINAMARCA	E.I.C.E.	LOTERÍAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
E.S.P. EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO - ANOLAIMA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DE GIRARDOT	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO - PUERTO SALGAR	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DIVINO SALVADOR -SOPO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL EL DIVINO SALVADOR - UBATE	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO - SASAIMA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA - TOCAIMA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS -SOACHA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES FUNZA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - EL COLEGIO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - TABIO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA - MEDINA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON - LA MESA	E.S.E.	SALUD

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
<b>EMPRESAS</b>		
E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - ARBELAEZ	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - GUATAVITA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHÍA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO - GACHETA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE - GUACHETA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES - CHOCONTA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - FACATATIVÁ	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - FUSAGASUGA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - PACHO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - CAQUEZA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - NEMOCON	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - FOMEQUE	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL -SAN JUAN DE RIOSECO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA -VERGARA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE - MADRID	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SANTA ROSA - TENJO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	E.S.E.	SALUD
HOSPITAL LOCAL HABACUC CALDERON - CARMEN DE CARUPA	E.S.E.	SALUD
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS</b>		
BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	BENEFICIENCIAS
CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	OBRAS PÚBLICAS
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DE CUNDINAMARCA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	CULTURA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE
U.A.E. AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y EL POSTCONFLICTO	U.A.E.	BIENESTAR SOCIAL
U.A.E. DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (UAEP)	U.A.E.	HACIENDA

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en CUIPO y la Información Contable Pública reportada a través del CHIP, al cierre de 2023, comenzando por las empresas, las que por sus características están sometidas a condiciones de mercado, siguiendo con los establecimientos públicos.

## Empresas

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado departamental, equivalentes a \$2,9 billones (84% de las EDS), monto superior, nominalmente, en 12 puntos porcentuales frente a la vigencia anterior. El 71% de los ingresos se concentró en 9 empresas, lideradas por la Empresa Férrea Regional S.A.A, seguida por el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca y la E.S.E Hospital Universitario la Samaritana.

Por otra parte, los gastos fueron de \$2,2 billones, lo que significó una disminución nominal del 17% frente a 2022. De las empresas, el 14% del gasto fue liderado por la E.S.E Hospital Universitario la Samaritana, el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca y la Empresa Férrea Regional S.A.S. Al consolidar ingresos y gastos se concluye que para la vigencia 2023 las empresas del departamento de Cundinamarca contabilizaron un resultado fiscal<sup>41</sup> superavitario de \$548.636 millones.

En particular, 11 empresas del departamento finalizaron con déficit presupuestario, especialmente la E.S.E. Hospital Universitario la Samaritana, Empresa de Licores de Cundinamarca y Empresa Inmobiliaria de Cundinamarca.

Tabla 17.  
**Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
E.P.S. CONVIDA	-5.550	-153.216	90.336	3%
EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA	13.033	-20.567	-31.662	5%
EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S	-3.774	-69.201	241.895	14%
EMPRESA INMOBILIARIA DE CUNDINAMARCA	-1.528	-28.302	-18.163	3%
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	-6.917	35.972	1.895	8%
LOTERIA DE CUNDINAMARCA	7.666	14.836	14.079	2%
E.S.P. EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.	14.584	19.063	20.370	1%
E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO - ANOLAIMA	126	-563	-118	0%
E.S.E. HOSPITAL DE GIRARDOT	2.028	2.221	2.589	0%
E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA	1.284	1.015	2.050	1%
E.S.E. HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO - PUERTO SALGAR	756	294	591	0%
E.S.E. HOSPITAL DIVINO SALVADOR -SOPO	5.197	7.152	2.059	1%
E.S.E. HOSPITAL EL DIVINO SALVADOR - UBATE	9.880	-2.179	1.281	1%
E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO - SASAIMA	-289	563	251	0%
E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA - TOCAIMA	-61	-293	-405	0%
E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS -SOACHA	3.617	-567	149.016	6%
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES FUNZA	1.363	-2.182	-3.146	1%
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - EL COLEGIO	-170	382	2.005	0%
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - TABIO	1.677	649	-235	0%
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA - MEDINA	303	389	434	0%
E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON - LA MESA	1.375	4.481	3.489	2%
E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	1.644	436	2.549	1%
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - ARBELAEZ	17	1.353	490	0%
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - GUATAVITA	1.788	1.432	2.540	0%
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHÍA	-1.095	-478	83.127	3%
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE	308	467	584	0%
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO - GACHETA	1.219	1.886	279	1%
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA	368	359	81	0%
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE - GUACHETA	363	801	949	0%
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS	784	510	1.590	0%

<sup>41</sup> Resultado de (Ingresos totales-crédito-Disponibilidades-venta de activos)-(Gastos totales-amortizaciones deuda).

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA	318	-613	570	0%
E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES - CHOCONTA	476	-2.742	358	1%
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - FACATATIVÁ	3.819	-8.147	-13.548	4%
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - FUSAGASUGA	11.749	-1.062	36.236	6%
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - PACHO	9.178	10.893	12.322	2%
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - CAQUEZA	2.691	-8.043	-3.720	1%
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - NEMOCON	1.110	1.481	1.877	0%
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - FOMEQUE	-708	-828	-729	0%
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - SAN JUAN DE RIOSECO	134	-71	633	0%
E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA - VERGARA	626	178	336	0%
E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE - MADRID	10.478	10.874	40	1%
E.S.E. HOSPITAL SANTA ROSA - TENJO	112	414	-79	0%
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	-3.226	-24.869	-56.748	7%
HOSPITAL LOCAL HABACUC CALDERON - CARMEN DE CARUPA	-286	423	289	0%
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>86.467</b>	<b>-205.401</b>	<b>548.636</b>	<b>80%</b>

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

En la estructura de ingresos de las empresas, los corrientes representaron el 55% y de estos, el 90% fueron operacionales y 10% transferencias. La E.S.E. Hospital Universitario la Samaritana, Empresa Férrea Regional S.A.S y la E.S.E. Hospital San Rafael - Facatativá fueron las que recibieron más transferencias, seguido de E.S.E. Hospital San Rafael – Fusagasugá, E.S.E. Hospital Divino Salvador -Ubaté y E.S.E. Hospital Marco Felipe Afanador De Tocaima – Tocaima.

Tabla 18.  
**Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
E.P.S. CONVIDA	0,0%	0,0%	
EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA	0,0%	0,0%	
EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S	2,8%	613,4%	
EMPRESA INMOBILIARIA DE CUNDINAMARCA	0,0%	0,0%	
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	0,0%	0,0%	
LOTERIA DE CUNDINAMARCA	0,0%	0,0%	
E.S.P. EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.	0,0%	0,0%	
E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO - ANOLAIMA	26,7%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DE GIRARDOT	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA	9,9%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO - PUERTO SALGAR	43,7%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DIVINO SALVADOR -SOPO	8,8%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL EL DIVINO SALVADOR - UBATE	14,8%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO - SASAIMA	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA - TOCAIMA	29,1%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS -SOACHA	3,4%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES FUNZA	10,3%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - EL COLEGIO	2,9%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - TABIO	15,6%	0,0%	

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA - MEDINA	28,3%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON - LA MESA	7,1%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	6,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - ARBELAEZ	29,3%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - GUATAVITA	3,4%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHÍA	5,6%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE	11,7%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO - GACHETA	18,8%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA	22,3%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE - GUACHETA	24,7%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS	6,3%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA	23,9%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES - CHOCONTA	17,5%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - FACATATIVÁ	8,6%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - FUSAGASUGA	4,6%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - PACHO	4,4%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - CAQUEZA	10,5%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - NEMOCON	3,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - FOMEQUE	19,9%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - SAN JUAN DE RIOSECO	35,8%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA - VERGARA	29,7%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE - MADRID	6,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SANTA ROSA - TENJO	7,8%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	13,0%	0,0%	
HOSPITAL LOCAL HABACUC CALDERON - CARMEN DE CARUPA	33,7%	0,0%	
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>5,5%</b>		

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

En 2023 la Empresa Férrea Regional SAS contabilizó deuda pública, y contó con calificación asignada por Fitch Ratings en máximo grado de inversión AAA, reflejando una su sólida capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras (Tabla 18).

Desde la perspectiva contable se observa que las empresas del sector descentralizado contaron en promedio con \$0,6 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Tan solo 17 de ellas presentaron ese indicador superior a \$1; de manera que la mayoría tendrían dificultades para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del sector descentralizado de Cundinamarca aumentaron en cuantía frente a 2022, llegando a una estimación de \$808.714 millones, superiores en 3% respecto al período anterior. De estas se resaltan las instauradas contra las E.P.S. CONVIDA<sup>42</sup>, que representan el 78% del total (Tabla 19).

<sup>42</sup> Cabe destacar que esta E.P.S se encuentra en proceso de liquidación.

Tabla 19.  
**Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas**  
Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	Margen Ebitda	
E.P.S. CONVIDA	0,0	2,1	43%	632.090
EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA	0,6	0,6	11%	1.264
EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S	0,3	0,8	N.D.	24
EMPRESA INMOBILIARIA DE CUNDINAMARCA	0,6	1,0	-20%	0
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	0,6	1,0	8%	29.123
LOTERIA DE CUNDINAMARCA	1,7	0,2	85%	0
E.S.P. EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.	2,3	0,4	1%	17.996
E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO - ANOLAIMA	2,8	0,1	-8%	456
E.S.E. HOSPITAL DE GIRARDOT	61,0	0,0	N.D.	0
E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA	2,2	0,1	15%	25
E.S.E. HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO - PUERTO SALGAR	0,6	0,2	-35%	0
E.S.E. HOSPITAL DIVINO SALVADOR -SOPO	0,8	0,2	3%	5.615
E.S.E. HOSPITAL EL DIVINO SALVADOR - UBATE	3,3	0,3	7%	12.853
E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO - SASAIMA	0,4	0,4	0%	2.068
E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA - TOCAIMA	0,2	0,2	-30%	3.124
E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS -SOACHA	0,9	0,8	0%	32.636
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES FUNZA	0,1	0,2	-1%	2.320
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - EL COLEGIO	37,8	0,0	18%	174
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - TABIO	0,6	0,1	-20%	0
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA - MEDINA	8,5	0,1	0%	2.197
E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON - LA MESA	0,8	0,5	3%	5.973
E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	0,8	0,3	12%	6.827
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - ARBELAEZ	3,4	0,1	-19%	3.740
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - GUATAVITA	4,7	0,0	14%	0
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHÍA	0,0	0,8	-25%	2.597
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE	1,9	0,1	-4%	780
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO - GACHETA	0,6	0,2	3%	1.123
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA	0,4	0,2	-38%	0
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE - GUACHETA	1,6	0,1	1%	0
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS	1,9	0,2	10%	2.491
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA	0,6	0,2	-19%	3.153
E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES - CHOCONTA	0,4	0,2	1%	0
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - FACATATIVÁ	0,1	0,3	16%	0
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - FUSAGASUGA	0,6	0,6	2%	0
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - PACHO	3,9	0,1	18%	2.056
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - CAQUEZA	0,4	0,2	15%	1.163
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - NEMOCON	1,6	0,1	-1%	0
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL -FOMEQUE	0,3	0,3	3%	2.187
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL -SAN JUAN DE RIOSECO	3,2	0,1	-33%	177
E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA -VERGARA	0,4	0,1	-12%	249
E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE - MADRID	1,0	0,5	2%	0
E.S.E. HOSPITAL SANTA ROSA - TENJO	0,6	0,1	-2%	83
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	0,2	0,2	4%	34.149
HOSPITAL LOCAL HABACUC CALDERON - CARMEN DE CARUPA	0,8	0,1	-36%	0
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>				<b>808.714</b>

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

Por su parte, los resultados del año en términos de la rentabilidad mostraron que 23 de las 44 empresas registraron margen Ebitda positivo (se destacan la Lotería de Cundinamarca, E.P.S. CONVIDA, E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen - El Colegio y la E.S.E. Hospital San Rafael - Pacho) y 15 negativo (se resalta el E.S.E. Hospital San Francisco De Viotá, Hospital Local Habacuc Calderón - Carmen De Carupa y E.S.E. Hospital Diógenes Troncoso - Puerto Salgar). Estas últimas tendrían dificultades para garantizar un resultado financiero con excedentes en el ejercicio anual.

## Establecimientos Públicos

Los ingresos percibidos por los establecimientos públicos fueron \$1.8 billones. Monto 14% superior frente al año anterior; entre tanto, los gastos fueron de \$2.045 millones (47% del total de las EDS), 43% más que en 2022, lo que conllevó un déficit presupuestal de \$239.967 millones. Al calcular el resultado fiscal resultó deficitario en \$760.104 millones.

El 71% de los ingresos de los establecimientos públicos se concentró en el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca, siendo al mismo tiempo el que generó el mayor déficit fiscal del periodo. De ocho establecimientos públicos, solo tres presentaron superávit fiscal, liderando la Corporación Social de Cundinamarca, el Instituto Departamental de Acción Comunal y Participación Ciudadana de Cundinamarca y la U.A.E. Agencia de Cundinamarca para la Paz y el Postconflicto.

Tabla 20.

### Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	-44.761	-5.312	-21.960	2%
CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	38.868	8.270	32.695	1%
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	-133.296	-41.380	-551.918	35%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CUNDINAMARCA	255	15.970	282	0%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA	419	-4.581	-4.924	1%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	-1.323	-2.274	-27.297	2%
U.A.E. AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y EL POSTCONFLICTO	243	136	54	0%
U.A.E. DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (UAEP)	-7.367	31.995	-187.037	7%
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>-146.963</b>	<b>2.824</b>	<b>-760.104</b>	<b>50%</b>

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

En este tipo de entidades es más notoria la dependencia de las transferencias de la administración central, que para 2023 representaron en promedio el 88% de sus ingresos corrientes. Se destacó el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca que recibió el 66% de dichos recursos.

En 2023 el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca contabilizó deuda pública, contando con una calificación asignada por Fitch Ratings en máximo grado de inversión AAA<sup>43</sup>, reflejando una sólida capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras (Tabla 21).

<sup>43</sup> La calificación de riesgo puede ser consultada a través de la siguiente página web: <https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-affirms-empresa-ferrea-regional-de-cundinamarca-national-scale-ratings-31-05-2023>

Tabla 21

**Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas – Establecimientos Públicos**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	0,0%	0,0%	
CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	0,0%	0,0%	
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	52,1%	32,9%	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DE CUNDINAMARCA	100,0%	0,0%	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA	84,8%	0,0%	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	66,8%	0,0%	
U.A.E. AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y EL POSTCONFLICTO	100,0%	0,0%	
U.A.E. DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (JAEPC)	94,3%	0,0%	
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>56,5%</b>		

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

Desde la perspectiva contable se observa que los establecimientos públicos del sector descentralizado contaron en promedio con \$6,3 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. La mayoría de los establecimientos públicos del departamento de Cundinamarca presentan un indicador superior a \$1; por lo tanto, este tipo de entidades tienen acotados los riesgos para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

El 96% de las obligaciones contingentes en los establecimientos públicos se concentran en el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca.

Tabla 22.

**Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas – Establecimientos Públicos**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		Pasivos Contingentes
	Líquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	
BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	1,4	0,0	0
CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	8,0	0,0	1.347
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	37,2	0,8	31.307
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DE CUNDINAMARCA	0,0	1,0	0
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA	1,7	0,2	9
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	1,5	0,5	76
U.A.E. AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y EL POSTCONFLICTO	0,5	0,3	0
U.A.E. DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (JAEPC)	5,3	0,5	0
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>			<b>32.739</b>

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

## VI. Conclusiones y Recomendaciones

El comportamiento de los ingresos diferentes del SGR en el departamento de Cundinamarca durante 2023 fue constante, influenciado principalmente por la incorporación de medidas de fortalecimiento del recaudo propio, la desaceleración económica, el débil desempeño del consumo de los hogares, el descenso del sector inmobiliario, además de la contracción de los ingresos de capital. Por otro lado, teniendo en cuenta los resultados del cuatrienio, es necesario que la entidad territorial continúe fortaleciendo su gestión tributaria y supere las deficiencias en su capacidad de programar y ejecutar el presupuesto de inversión con el fin de contrarrestar la tendencia creciente de los recursos del balance.

El recaudo tributario contabilizó una disminución marginal del 1%, sin embargo, se destacó el crecimiento del impuesto sobre vehículos, producto de diversas estrategias en la administración departamental como mejoras tecnológicas e incentivos tributarios; de la tasa pro deporte y recreación, y, estampillas, producto de mayor contratación en inversión. Los ingresos no tributarios crecieron 4% en términos reales respecto a 2022, como consecuencia de la venta de bienes y servicios, específicamente en la venta de establecimientos de mercado.

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR, aumentaron en un 6% en términos reales, impulsado por el pago del servicio de la deuda y el aumento del gasto de funcionamiento. La estructura del gasto del departamento continuó focalizada en la inversión (78% del total sin SGR), financiada principalmente con recursos del SGP y aumentaron 4% en términos reales. Al cierre de 2023 los gastos de funcionamiento se concentraron en las transferencias corrientes y los gastos de personal, específicamente las enviadas a la administración central.

Los recaudos efectivos de la vigencia 2023 resultaron inferiores a los compromisos de gasto en \$537.295 millones, explicados por el aumento de la inversión frente a un discreto comportamiento de los ingresos corrientes. La reducción del endeudamiento neto (amortizaciones mayores a los desembolsos) y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores<sup>44</sup> llevaron a que el departamento obtuviera un superávit presupuestal de \$288.576 millones.

A 31 de diciembre de 2023 el saldo de la deuda pública del departamento ascendió a \$1,3 billones, de los cuales el 94% se encuentra representado en 32 créditos internos con la banca comercial, 3% deuda externa y el 3% en bonos de deuda pública. Obtuvo desembolsos de deuda interna por \$302.882 millones y su servicio alcanzó \$270.511 millones (\$151.873 millones en intereses y \$115.151 millones en amortizaciones). Vale la pena destacar que el departamento culminó su obligación con el Banco Interamericano de Desarrollo en la vigencia 2023, por lo que no presenta riesgo cambiario.

Los estados contables del departamento, con corte a diciembre 31 de 2023, mostraron activos totales de \$9,9 billones, representados principalmente por propiedad, planta y equipo (48%) y otros activos (24%). Los pasivos sumaron \$6,1 billones y estuvieron representados, principalmente, por beneficios a los empleados a corto plazo (65%). Del análisis

---

<sup>44</sup> Los recursos incorporados por el departamento como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

anterior se puede concluir, que como consecuencia de la reducción de los pasivos en menor proporción que los activos en términos reales, se generó un crecimiento del patrimonio que pasó de \$6,6 billones a \$6,9 billones.

Se recomienda al departamento conciliar de manera previa la información que reporta en el CHIP y en las categorías del FUT Deuda Pública.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el departamento sobrepasó los límites establecidos para los gastos de funcionamiento de la Asamblea, sin embargo, cumple los límites establecidos para el sector central y la Contraloría.

En virtud de la Ley 2159 de 2022 el departamento reorientó rentas del impuesto de registro, en principio destinadas a la transferencia a realizar al FONPET, por tanto, no se encontraba en la obligación de realizar aportes a dicho fondo.

Finalmente, es necesario que la Gobernación continúe con el seguimiento pormenorizado de las demandas con el fin que mantenga actualizada la cuantificación de las pretensiones y su probabilidad de fallo, de manera que pueda aprovisionar recursos para el pago de aquellos que puedan configurarse como pasivos exigibles.

## Balance General Departamento de Cundinamarca

Valores en millones de \$

Concepto	2023
<b>INGRESOS TOTALES (sin financiación)</b>	<b>3.890.273</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3.635.732</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>2.061.759</b>
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>441.741</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.132.231</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>254.541</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>4.427.568</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>668.667</b>
<b>GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>41.865</b>
<b>PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL</b>	<b>0</b>
<b>APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES</b>	<b>0</b>
<b>INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA</b>	<b>151.873</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>3.565.163</b>
Educación	1.147.741
Salud y protección social	981.743
Vivienda, ciudad y territorio	162.198
Gobierno territorial	213.631
Transporte	521.926
Inclusión social y reconciliación	62.122
Deporte, recreación y cultura	179.599
Resto de sectores	293.116
Disminución de Pasivos	3.089
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	<b>-537.295</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>825.871</b>
<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	<b>187.731</b>
<b>Interno</b>	<b>190.678</b>
Desembolsos	302.882
Amortizaciones	112.204
<b>Externo</b>	<b>-2.947</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones	2.947
Recursos del balance	637.762
Disposición de activos	378
<b>BALANCE PRIMARIO</b>	
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO</b>	<b>252.341</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	
<b>INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)</b>	<b>4.831.295</b>
<b>GASTOS TOTALES (Incluye financiación)</b>	<b>4.542.719</b>
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>288.576</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.